

TAMBIÉN EN VERANO: PLAN DE PENSIONES

Sin ser mala, hay que mejorar la nota de junio. Así que nos ponemos deberes para el verano... y claro, también se los ponemos a BBVA.

Con la calor, seguiremos trabajando en el Plan: seguimiento inversiones, integración cartera de UNNIM, modificación especificaciones y plan de reequilibrio. Y como no, seguimos empeñados en nuestra reivindicación de aumento de la aportación de 540,91 €.

Rentabilidad al 30 de Junio 2013

La rentabilidad alcanzada al fin del primer semestre de 2013 ha sido del 2,71%, tras un mes de junio en que los mercados han vuelto a temblar. Parece que son las declaraciones de los bancos centrales, más que la marcha de la economía o la de las empresas, las que producen estos movimientos de pánico. En todo caso ya sabéis que nuestra Gestora tiene establecidas estrategias de cobertura que nos permiten afrontar estas turbulencias con una cierta tranquilidad.

Las últimas comparativas publicadas por Inverco nos siguen situando varios puntos por encima de la rentabilidad de los Planes del Sistema individual de Renta fija mixta (el de nuestra cartera).

Rentabilidades anuales medias ponderadas (a mayo 2013)	1 año	3 años	5 años	10 años
Sistema Individual Renta Fija Mixta	+9,83%	+2,48%	+1,13%	+2,01%
BBVA PPE	+11,03%	+5,68%	+4,36%	+4,09%

Integración cartera del Fondo de Pensiones de UNNIM y nuevo colectivo Q

Por acuerdo unánime en la Comisión Paritaria de Pensiones (BBVA y Representación Sindical), se va a realizar el trasvase de los activos de la cartera del Fondo de Pensiones de UNNIM (136,6 MM €) al Fondo de Pensiones de BBVA, durante el último trimestre del año. CC.OO hemos instado a la Gestora a que adapte la cartera de UNNIM, para alinear sus activos a los del Plan de Pensiones de BBVA, y que la Comisión Paritaria realice una comprobación de esta adecuación, previa a la fecha de integración.

Por otra parte, también se ha formalizado la incorporación de los compañeros y compañeras procedentes de UNNIM en el Plan de Pensiones de Empleo de BBVA:

- Al Colectivo J se incorpora el colectivo de activos y prejubilados de UNNIM, al amparo del Acuerdo Colectivo de 24-10-2012 en el ámbito de UNNIM.
- Al nuevo Colectivo Q se incorporan los prejubilados de UNNIM, al amparo del Acuerdo Colectivo de 21-10-2010, así como los jubilados parciales y beneficiarios.

Sistematización y actualización de las Especificaciones (Reglamento de nuestro Plan)

CC.OO llevábamos muchos años reclamando una actualización del Reglamento de nuestro Plan, que incorpore al texto los Acuerdos Colectivos firmados con posterioridad a junio del 2004. Como parece que el momento ha llegado, nos hemos puesto a trabajar con intensidad, con el objetivo de, no sólo simplificar en lo

posible el nº de colectivos, sistematizar aportaciones y prestaciones, sino introducir algunas cuestiones que consideramos importantes:

- Incorporar a las especificaciones el supuesto excepcional de liquidez por larga enfermedad
- Ejercicio de los Derechos Políticos de las acciones de la cartera del Fondo.
- Concordancia del Plan de Igualdad con las especificaciones (100% aportación en los casos de reducción de jornada y aportaciones el primer año de la excedencia por cuidado de hijos o familiares)
- Flexibilizar los plazos de cobro en capital en los casos de invalidez (regulados por el Acuerdo de fecha 28-9-2004)
- Revisión Financiero-Actuarial ANUAL del Plan, por parte de un Actuario Independiente.
- Y nuestro objetivo prioritario: Aumento de la aportación de 540.91 €

Último Plan de Reequilibrio del Acuerdo de Pensiones BBVA del 14-11- 2000

Conforme a la legalidad, la exteriorización de los compromisos por pensiones, llevada a cabo en el año 2000, conlleva un Plan de Reequilibrio de 14 años, que sirve para que puedan efectuarse regularizaciones de cantidades por errores detectados, sin coste fiscal añadido. Este año 2013 es, pues, el último de dicho Plan de Reequilibrio.

Hay que recordar que tanto los cálculos del PE como de los Servicios Pasados fueron validados en su día por Actuario Independiente, y que los errores detectados se refieren únicamente a diferencias en los datos, tanto profesionales como personales, que el banco envió a los partícipes durante el año 2001. Durante estos años ha sido CC.OO quien más casos ha llevado a la Comisión Paritaria para su solución. No obstante, a partir de 2004, los casos han sido cada vez menos numerosos, y prácticamente reducidos a un par de casuísticas. Al tratarse del último año, y a petición nuestra, la Comisión Paritaria ha considerado realizar una revisión extraordinaria:

- Pertenencia al Colectivo I. Se van a revisar a 54 partícipes que están actualmente en el colectivo J y que podrían haber estado, por convenio de banca antes de 1980, en el colectivo I. Se trata sobre todo de trabajadores o trabajadoras que han pasado por empresas del grupo.
- Condición de Mutualista. Se van a revisar a 861 partícipes que tenían más de 13 años en 1967, por si a alguno no se le ha reconocido la condición de mutualista, teniendo derecho a ella.

El procedimiento de revisión será pidiendo la Vida Laboral a todos ellos. CC.OO estaremos pendientes de este proceso, y nuestros delegados y delegadas estarán a vuestra disposición para cualquier consulta.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Julio 2013

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de Comfia CCOO BBVA o envíala escaneada a bbvaccoo@comfia.ccoo.es)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCION DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@cco0.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA CCOO BBVA sección sindical

Tel. 91 594 42 36 - 93 401 53 33 - bbvaccoo@comfia.ccoo.es

Portal Sindical en espacio - www.comfia.net/bbva - www.comfia.info

adherida a la **unión network international**

